



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.114.-

SAN BERNARDO, 10 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 5.655, de fecha de 04 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgó la patente de Feria Persa;
- El Memorándum Interno N° 1.539, de fecha 30 de Noviembre de 2012;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 5.655, de fecha 04 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgó la patente de feria persa de giro "Bazar y Paquetería" en el puesto N° 74 de la 1era cuadra a nombre de la Señora Edith Luz Pizarro Jara, [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], de esta comuna.

2º.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A. Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JSC.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Inspecciones, Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/